



Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A.

Contrato

Nosotros: Remberto Ruiz, mayor de edad, soltero con identidad N° 1324-1978-00012 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira; y el Sr. Oscar Rohel Deras Paz con Identidad No. 1320-1988-00222 actuando como contratista individual, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Objetivo General: Servicios Profesionales para brindar limpieza, mantenimiento y reparación del equipo de computación e impresoras de los Centros Educativos de todo el Municipio de Tambla Lempira. **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista realizará las actividades siguientes: 1. Brindar Limpieza y mantenimiento de computadoras e impresoras. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo para entregar el trabajo será en el término es de dos meses. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** Los precios a utilizar son los siguientes: Por cada computadora con el mantenimiento realizado se cancelará DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 29/100 (Lps. 264.29) de los que CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 150.00) son por gastos directos, quedando como honorarios CIENTO CATORCE LEMPIRAS CON 29/100 (Lps.114.29) a estos se les deducirá el 12.5% de impuesto sobre la renta que equivale a CATORCE LEMPIRAS CON 29/100 (Lps.14.29) y por cada impresora que sea reparada se cancelará la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 29/100 (Lps. 264.29) de los que CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 150.00) son por gastos directos, quedando como honorarios CIENTO CATORCE LEMPIRAS CON 29/100 (Lps.114.29) a estos se les deducirá el 12.5% de impuesto sobre la renta que equivale a CATORCE LEMPIRAS CON 29/100 (Lps.14.29) **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará el pago en cheque de la forma siguiente: En pagos mensuales de acuerdo con el informe presentado por la Directora Municipal de Educación del Municipio de Tambla Lempira. **SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad del Contratista. **SÉPTIMA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el 01 de agosto de 2017.


Remberto Ruiz Alverto
Alcalde Municipal


Oscar Rohel Deras Paz
Contratista

“TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS”